

COPIA CERTIFICAD DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSULTORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y ADUANERA S.A TRIADCONSA CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la compañía **CONSULTORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y ADUANERA S.A TRIADCONSA** ubicada en la Cda. Alborada 11va etapa. Mz. 44 con la asistencia de las siguientes accionista: **MARTHA ALEXANDRA ORDOÑEZ SÁNCHEZ** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. **FÁTIMA MARÍA ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los puntos que constituirá el orden del día y que son:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** y los informes Gerente General y Comisario del ejercicio económico 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2016

Preside la sesión el Presidente de la compañía el Sr. **FRANCISCO WILLAR MOSCOSO FRANCO**; y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General **MARTHA ALEXANDRA ORDOÑEZ SANCHEZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente el Sr. **FRANCISCO WILLAR MOSCOSO FRANCO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de

acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer los puntos siguientes del orden del día que dice:

Primer punto del Orden del día:

1. Resolver la Aprobación de los Estados Financieros y los informes del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informe del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2016 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación de los Informes del Gerente General, Comisario Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2016.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes y el Estado de Situación Financiero y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2016.

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2. Conocer y resolver sobre las Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2016.

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades, Utilidad del Ejercicio \$ 2.729.85, menos 15% Participación de Trabajadores \$ 409.48 menos el Impuesto a la Renta Causado \$ 510.48 obteniendo como resultado la Utilidad Neta de \$ 1.809.89, de lo cual se propone que se destine a Reserva

Legal la cantidad de \$ 180.99, se propone distribuir a los accionistas \$ 1.628.90.

Luego de ciertas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar este segundo punto del orden del día.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

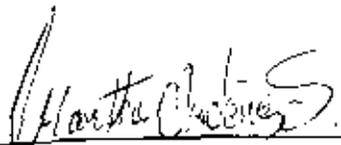
- c. La lista de asistente y números de acciones que representan
- d. copia certificada del acta por la secretaria de la junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **FRANCISCO WILLAR MOSCOSO FRANCO**, Presidente de la Junta, f) **MARTHA ALEXANDRA ORDOÑEZ SANCHEZ**, Secretaria de la Junta - Accionista; f) **FATIMA MARÍA ORDOÑEZ SANCHEZ** Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario,

Guayaquil, 07 de Abril del 2017


MARTHA ALEXANDRA ORDOÑEZ SANCHEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA